



BOP

Boletín Oficial de la Provincia de Granada

Núm. 108 SUMARIO

ANUNCIOS OFICIALES

DIPUTACIÓN DE GRANADA.-Resolución de designación de personal directivo profesional para puesto de Director General de Asistencia a Municipios 2

JUZGADOS

SOCIAL NÚMERO UNO DE GRANADA.- Autos nº 121/16 2
SOCIAL NÚMERO CINCO DE GRANADA.- Autos nº 1.151/14, ejecución nº 58/16..... 4
SOCIAL NÚMERO SIETE DE GRANADA.- Autos nº 134.1/14 4
PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NÚMERO TRES DE MOTRIL.-Autos nº 47/16..... 5
SOCIAL NÚMERO UNO DE CÁDIZ.- Autos nº 168/16 5
SOCIAL NÚMERO DOS DE JAÉN.- Autos nº 558/15 5

AYUNTAMIENTOS

ALFACAR.-Contratación servicio de telefonía e Internet ... 1
ARMILLA.-Licitación de la gestión del servicio público de la Escuela Infantil en calle Chorrillo..... 6
CÁSTARAS.-Cuenta General del ejercicio de 2015..... 32
CHAUCHINA.-Licitación para explotación de barra de la caseta de las fiestas de Chauchina y Romilla de 2016..... 7
CHIMENEAS.-Aprobación definitiva del Presupuesto General para 2016 7

Pág.

GRANADA.-Adjudicación proyecto acondicionamiento, infraestructuras y casetas oficiales del recinto ferial 2016 . 8
GUALCHOS.-Ordenanza para el estacionamiento regulado de vehículos en la vía pública..... 8
ÍLLORA.-Aprobación de padrón municipal de basura, primer bimestre de 2016..... 10
Aprobación de varios padrones..... 11
PEDRO MARTÍNEZ.-Aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de la administración electrónica 11
PUEBLA DE DON FADRIQUE.-Aprobación definitiva de la ordenanza fiscal de la tasa del servicio de tratamiento de residuos municipales..... 17
Delegación de funciones para celebración de matrimonio civil..... 19
E.L.A. DE EL TURRO.-Aprobación definitiva de la ordenanza de transparencia y buen gobierno 19
Aprobación definitiva de la ordenanza de la administración electrónica..... 25
Aprobación definitiva de la ordenanza fiscal del servicio de suministro de agua potable..... 29
VALLE DEL ZALABÍ.-Contrato de gestión indirecta del servicio social de ayuda a domicilio 31
Expediente de modificación presupuestaria nº 1/2016 y 2/2016..... 31
Aprobación definitiva de la ampliación de proyecto de actuación Eco-Reciclajes Penunsua 32
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA TROPICAL DE GRANADA.-Aprobación inicial de la modificación de la base de ejecución nº 17 del presupuesto 2016..... 32

Administración: Diputación de Granada. Domicilio: c/ Periodista Barrios Talavera nº 1 (Granada 18014). Tel.: 958 247768 / Fax: 958 247773
DL GR 1-1958. I.S.S.N.: 1699-6739. Edición digital. <http://www.dipgra.es/BOP/bop.asp>

NÚMERO 3.469

AYUNTAMIENTO DE ALFACAR (Granada)

Contratación servicios de telefonía

EDICTO

PROCEDIMIENTO: Contrato administrativo servicios de telefonía fija, móvil, datos e Internet para el Ayuntamiento de Alfacar y servicios municipales.

Expte.: 3/2016

Organo de Contratación: Junta de Gobierno Local

Resoluciones de 25/05/2016

Naturaleza: contrato administrativo de servicios.

Servicio que tramita: Secretaría.

P.B.L. (importe máximo): 16.000 euros/anuales.

Duración: tres años más un año prorrogable.

Sujeto a regulación armonizada: no.

Procedimiento adjudicación: abierto.

Plazo presentación proposiciones: veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

Información: pliegos de condiciones administrativas y técnicas: perfil del contratante del Ayuntamiento de Alfacar (www.alfacar.es) y Secretaría.

Documentación: aparece en el perfil del contratante.

Alfacar, 27 de mayo de 2016.-La Alcaldesa, fdo.: Fátima Gómez Abad.

curso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Turro, 27 de abril de 2016.-El Alcalde, fdo.: Juan Miguel Garrido García.

NÚMERO 3.433

AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABI (Granada)

Exp. contr. 04/2016 gestión indirecta del servicio social de ayuda a domicilio

EDICTO

D. Manuel Aranda Delgado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle del Zalabí, Granada,

HAGO SABER: Que mediante acuerdo de Pleno de esta Corporación de fecha 4/01/2012, se han aprobado las cláusulas administrativas y de condiciones técnicas que han de regir en el contrato administrativo de gestión indirecta del servicio social de Ayuda a domicilio.

Por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa y con varios criterios de adjudicación, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Ayuntamiento de Valle del Zalabí.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 04/2016

2. Objeto del contrato: Es objeto del contrato y por tanto objeto de la presente licitación, es la prestación o gestión indirecta del servicio social de Ayuda a domicilio a través de las vías de acceso reconocidas en el artículo 8.1 a) y b) de la Orden de 15 de noviembre de 2007, por la que se regula el servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía (con las modificaciones introducidas por la Orden de 10 de noviembre de 2010; BOJA núm. 223 de 16 de noviembre de 2010), y 7 a) y b) del Reglamento del Servicio de Ayuda a domicilio aprobado en sesión plenaria de la Diputación Provincial de Granada el día 29 de abril de 2008, modificado por unanimidad en sesión plenaria de 29 de marzo de 2011.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Oferta económicamente más ventajosa y varios criterios de adjudicación.

4. Obtención de documentación e información:

a) Secretaría General.

b) Entidad: Ayuntamiento de Valle del Zalabí.

c) Domicilio: Camino Viejo de Alcudia, nº 16.

d) Localidad y código postal: 18511.

d) Teléfono: 958698085.

e) Telefax: 958698201.

f) Perfil del contratante: <http://www.valledelzalabi.org/web/perfildelcontratante>

f) Dirección de correo electrónico: secretaria@valledelzalabi.org

h) Fecha límite de obtención de documentos e información: El plazo es de 15 días contados, a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado el presente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la provincia de Granada (B.O.P.)

5. Requisitos específicos del contratista: Podrán tomar parte en este procedimiento de contratación las personas naturales o jurídicas que se hallen en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional debiendo cumplir los requisitos de acreditación previstos en el artículo 17 de la citada Orden de 15 de noviembre de 2007 (con las modificaciones introducidas por las Ordenes de 10 de noviembre de 2010 y de 21 de marzo de 2012), por las que se regula el servicio de Ayuda a Domicilio en la Comunidad Autónoma de Andalucía y no están incursas en ninguna de las prohibiciones para contratar establecidas en el artículo 60 del T.R.L.C.S.P. - R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre.

6. Criterios de valoración de las ofertas: Los establecidos en el Pliego.

7. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 15 días contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado el presente anuncio de licitación en el B.O.P.

b) Documentación a presentar: Está establecida en el Pliego.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento del Valle del Zalabí.

1ª Entidad: Ayuntamiento de Valle del Zalabí.

2ª Domicilio: Camino Viejo de Alcudia, nº 16.

3ª Localidad y código postal: Valle del Zalabí -18511.

Valle del Zalabí, 19 de mayo de 2016.-El Alcalde-Presidente, fdo.: Manuel Aranda Delgado.

NÚMERO 3.434

AYUNTAMIENTO DE VALLE DEL ZALABI (Granada)

Exptes. modificación presupuesto nº 1/2016 y 2/2016

EDICTO

D. Manuel Aranda Delgado, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valle del Zalabí, Granada,

HAGO SABER: En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 169 y 177 del Real Decreto Legislativo, 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones los expedientes de modificación de crédito número 1/2016 y 2/2016, del presupuesto general de esta Corporación para el ejercicio 2016, aprobados inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 19/05/2016.